

Expediente: 5/26

Carátula: RUIZ JULIO OSCAR C/ DIAZ EFRAIN S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481511 - RUIZ, JULIO OSCAR-ACTOR/A

90000000000 - DIAZ, EFRAIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 5/26



H30800114301

Civil CJM

AUTOS: RUIZ JULIO OSCAR c/ DIAZ EFRAIN s/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL). EXPTE. N°5/26.-

Monteros, 04 de febrero de 2026.

I)- Ténganse por recepcionadas las presentes actuaciones provenientes de Mesa de Entrada Civil de este Centro Judicial

II)- Proveyendo presentación de fecha 02/02/26 realizada por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial:

1- Téngase por apersonado al Dr. Paliza Gustavo, Defensor Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, en el carácter de apoderado por beneficio del Sr. Ruiz Julio Oscar - D.N.I N°10.283.909, con domicilio digital constituido a todos los efectos procesales en su público despacho y en casillero digital N° 307162716481511.

2- Tramítese la presente litis de conformidad a las normas que rigen las medidas de tutela autosatisfactiva art 471 del C.P.C.C.T.

3- Téngase presente la documental que acompaña. Atento a ello: Notifíquese al presentante a fin de que informe con carácter de declaración jurada cuáles de aquellas copias tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple. Hágase saber asimismo que la documentación original que denuncie podrá ser requerida en formato papel (con excepción de aquellas cuyo original es digital) en el momento que esta proveyente lo considere oportuno.

4- Conforme a lo dispuesto en el art. 472 del C.P.C.C.T: Prográmese Audiencia para el día **10/02/26 a horas 10:00**, la cual se desarrollará de manera presencial en la Sala de Audiencias Civiles de este Centro Judicial, sito en calle Crisóstomo Alvarez N°370 - Monteros.

5- **Atento a lo dispuesto en el punto que antecede:** Notifíquese a la parte demandada en su domicilio real del traslado de la demanda y de la fecha de Audiencia programada en el presente proveído.

Hágase constar que la misma tramita "Libre de derechos" y el carácter de URGENTE.

6- A la prueba ofrecida: Oportunamente.

7- Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT).-^{JMC.}-**FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA.**
JUEZA P/T.-

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.